

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°. 056
(Martes 18 de febrero del 2014)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre del 2013 al 30 de abril del 2014)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ÍNDICE

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	4
APROBADA.....	4
B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO	4
Tenemos una sustitución.....	4
C- CORRESPONDENCIA.....	5
La correspondencia fue remitida por vía electrónica.....	5
D- PROPOSICIONES VARIAS	5
No tenemos.....	5
E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS.....	5
1. EXPEDIENTE N° 18890. LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS.....	5
Se encuentra en Subcomisión y a la espera del Informe correspondiente.....	5
2. EXPEDIENTE N° 18905. IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS REALIZADAS POR CIUDADANOS PANAMEÑOS CON FINES TURÍSTICOS Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE VEHÍCULOS CON PLACAS PANAMEÑAS DECOMISADOS EN EL PAÍS.....	5
Se encuentra en Subcomisión y a la espera del Informe correspondiente.....	5
3. EXPEDIENTE N° 18945. APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 32 SECCIÓN CRUCE RUTA 4- LIMÓN.....	5
Moción de revisión N° 1-56 de la diputada Ruiz Delgado:.....	6
RECHAZADA.....	9
Moción N° 2-56 (14) de varios señores diputados:.....	9
APROBADA.....	19
Moción N° 3 - 56 (15) de varios señores diputados:.....	20
APROBADA.....	21
Moción N° 4 - 56 (16) de varios señores diputados:.....	21
APROBADA POR UNANIMIDAD.....	21
Moción No. 5-56 (17) de varios señores diputados... APROBADA POR UNANIMIDAD.....	22
Moción N° 6- 56 (18) de varios señores diputados:.....	22
APROBADA POR UNANIMIDAD.....	22

Moción N° 7- 56 (19) de varios señores diputados:	23
RECHAZADA.	23
Moción N° 8- 56 (20) de varios señores diputados:	23
APROBADA.	23
Moción N° 9- 56 (21) de la diputada Ruiz Delgado y del diputado Oviedo Guzmán:	23
RECHAZADA.	25
Moción N° 10- 56 (22) de la diputada Ruiz Delgado y del diputado Oviedo Guzmán:	25
RECHAZADA LA MOCIÓN.	32
Damos por RETIRADA la moción N° 23 y N° 24.	35
Moción N° 11- 56 (25) de la diputada Ruiz Delgado y del diputado Oviedo Guzmán:	35
APROBADA LA MOCIÓN.	36
Moción N° 12- 56 (26) de la diputada Villalobos Arguello:	36
APROBADA LA MOCIÓN.	37
La moción No. (27) fue RETIRADA.	37
Moción N° 13 - 56 (28) de la diputada Granados Fernández:.....	37
RECHAZADA.	38
Moción N° 14 -56 (29) del diputado Arias Navarro:.....	38
RECHAZADA.	39
Moción N° 15 -56 (30) del diputado Arias Navarro:.....	39
APROBADA.	40
Moción N° 16 -56 (31) del diputado Arias Navarro:.....	40
RECHAZADA.	41
Moción N° 17 -56 (32) del diputado Arias Navarro:.....	41
APROBADA.	42
Moción No. 18-56 (33) del diputado Arias Navarro:.....	42
RECHAZADA.	43
Moción de Orden N° 19-056 del diputado Oviedo Guzmán y la diputada Ruiz Delgado:	43
RECHAZADA.	45
Moción de Orden del diputado Oviedo Guzmán y la diputada Ruiz Delgado:	45
Mañana continuamos con la moción.....	46

DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES:

Sianny Villalobos Argüello, Presidenta
Ileana Brenes Jiménez, Secretaria
Gustavo Arias Navarro
Pilar Porras Zúñiga
Walter Céspedes Salazar
Agnes Gómez Franceschi
Jeannette Ruiz Delgado
Víctor Emilio Granados Calvo
Manuel Hernández Rivera

Sustituciones: La diputada María Julia Fonseca Solano sustituye al diputado Oscar Alfaro Zamora.

Asisten además, el diputado Manrique Oviedo Guzmán y la diputada Elibeth Venegas.

ASESORES:

Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico
Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Jurídica

Presidenta:

Muy buenas tardes compañeros, compañeras diputadas, asesores y todas las personas que nos acompañan en esta tarde. Al ser las trece horas con veinticuatro minutos. Y con el quórum Reglamentario se inicia la sesión.

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión y aprobación el acta de la sesión N° 55.

¿Suficientemente discutida?

APROBADA.

B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Tenemos una sustitución, que ruego a la señora Secretaria sirva leer.

Secretaria:

“FPLN-OAZ-1105-10. 06 de febrero de 2014. Señor Luis Fernando Mendoza Jiménez. Presidente Directorio Legislativo. Su despacho. Estimado señor: Para lo que corresponda, comunico que el suscrito será sustituido por la dip. María Julia

Fonseca Solano, durante las sesiones de la Comisión de Asuntos Hacendarios a celebrarse los días 18 y 19 de febrero del año en curso. Atentamente, diputado Oscar Alfaro Zamora, diputada Ma. Julia Fonseca Solano y Edgardo Araya Pineda, Jefe de FPLN.”

Presidenta:

Conocemos la sustitución. No se ha presentado la señora diputada María Julia.

Le damos también, la bienvenida a esta Comisión a don Manrique.

C- CORRESPONDENCIA

La correspondencia fue remitida por vía electrónica a cada diputado y diputada.

Como ustedes recordarán, tenemos pendiente una moción de revisión del expediente 18945, la cual se conocerá en forma oportuna, cuando estemos conociendo en el mismo.

D- PROPOSICIONES VARIAS

No tenemos.

E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N° 18890. LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS.

Se encuentra en Subcomisión y a la espera del Informe correspondiente.

2. EXPEDIENTE N° 18905. IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS REALIZADAS POR CIUDADANOS PANAMEÑOS CON FINES TURÍSTICOS Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE VEHÍCULOS CON PLACAS PANAMEÑAS DECOMISADOS EN EL PAÍS.

Se encuentra en Subcomisión y a la espera del Informe correspondiente.

3. EXPEDIENTE N° 18945. APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 32 SECCIÓN CRUCE RUTA 4- LIMÓN.

Importante comentar sobre una observación. Durante la última sesión se aprobó la moción de orden para dispensar de lectura las mociones de fondo presentadas a este Proyecto de Ley.

Sin embargo, se omitió indicar en esa moción, que el contenido de las mociones constara en el acta. A pesar de ello, se giraron instrucciones a la parte administrativa para que el contenido de estas mociones también consten en el acta.

Ya se le comunicó a doña Noemy para que aun cuando se omita, por publicidad deben estar estas mociones.

De conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, vamos a conocer la moción de revisión que ha sido presentada.

Solicito a la señora Secretaria, sirva leer la moción.

Secretaria:

Moción de revisión N° 1-56 de la diputada Ruiz Delgado:

“Para que se revise la votación de la moción N° 12 del Proyecto 18945.”

Presidenta:

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra la diputada Jeannette Ruiz.

Diputada Ruiz Delgado:

Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en la última sesión se conoció la moción N° 12, donde se indicaba lo siguiente: “Artículo 12. Incorporación de los recursos al Presupuesto Nacional. Facúltase al Poder Ejecutivo para que vía Decreto Ejecutivo, incorpore a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo Concesional N° 1420203052013111013 y el Contrato de Crédito de comprador de Exportación N° 1420202052013211015 ambos aprobados por medio de la presente Ley.”

Esta moción que fue aprobada en la última sesión, desde mi punto de vista, es inconstitucional y por esa razón, es que presente una moción de revisión.

A raíz de esto, se hace una consulta a don Ovidio que viene con la respuesta a Francisco, donde se indica lo siguiente: “Hace un preámbulo de temas de leyes y lo que dice la Constitución y lo que dice es lo siguiente: El préstamo en estudio viene a aumentar el monto del presupuesto. Afecta el endeudamiento y además, por el tratamiento presupuestario que se debe seguir para su incorporación, va a ser una transferencia de capital, dado que la Unidad Ejecutora es el Conavi, que es un órgano desconcentrado del Mopt.”

Indicaba también, o indica también don Ovidio, lo siguiente: “Por lo que es claro que los recursos que se están aprobando en este expediente, se deben dejar bajo la normativa del inciso a) del artículo 45, Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones, el cual señala lo siguiente: “Podrán dictarse presupuestos extraordinarios y modificaciones del Presupuesto Nacional, según las siguientes consideraciones: a) Quedan reservados a la Asamblea Legislativa. Inciso iv) Los que afecten el monto total del Presupuesto, inciso ii) Los que conlleven un aumento de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, inciso iii) Las transferencias entre programas presupuestarios. Inciso iv) Los que afecten el monto total de endeudamiento y el v) Las transferencias entre servicios no personales y servicios personales. Y en el punto b) se indica que quedan reservadas al Poder Ejecutivo todas las modificaciones no indicadas en el inciso anterior, de acuerdo con la reglamentación que se dicte para el efecto.”

En vista de esto, creo que hay ya por lo menos una justificación técnica, desde el punto de vista del Departamento de Análisis Presupuestario, de que esta moción que se aprobó la semana anterior, es una moción que incluso haría que el Proyecto se convierta en un proyecto inconstitucional. Incluso, él va más allá, dice que: “En otro momento efectivamente, se aprobó una moción similar en un empréstito y que esto no significa que esté apegado a la legalidad. Incluso, lo voy a leer porque me parece que es importante, que conste en el acta. Dice: “Por otra parte le señalo que la Ley N° 8711 que se aprobó el préstamo N° 7594-CR y sus anexos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominada opción de desembolsos diferido ante el riesgo de catástrofes CATDDO, se incluyó un artículo igual al propuesto. Aun cuando se le señaló a los legisladores esta limitación y a pesar de ello, siempre se aprobó, bajo el criterio de que se trataba de una emergencia nacional. A la fecha, así están incorporados los recursos y la ley vigentes.

Sin embargo, debo señalarle que la Sala Constitucional en un voto del año 1990, y pone en paréntesis (el 1026-90) señaló las acciones que puede ejercer el Poder Ejecutivo en los casos de préstamos externos y dice ver considerando 7 y el por tanto segundo.

En resumen, el texto del artículo consultado está en contra de las normas establecidas y aun cuando ya sea incluido algo similar, no parece conveniente su inclusión desde una óptica de transparencia legal y presupuestaria. Pues va en contra del ejercicio del Control político del gasto que se ejerce al incorporar los recursos públicos.”

Este tema es un tema muy importante y no debe de pasar desapercibido, no solamente, la observación que hace don Ovidio, si no también, de que hemos dicho acá, en reiteradas ocasiones que una de las cosas fundamentales en esta discusión, es dejar al Proyecto totalmente blindado y que quede totalmente claro todo el manejo que se ha dado a lo interno de esta Comisión y lo que siga.

Y esta moción lo que hace es ir en detrimento de la búsqueda de esa transparencia.

Incluso, la misma Contraloría General de la República en su informe indica que se avocó a buscar si esta contrapartida de sesenta y nueve mil y tantos millones de dólares, está incluida en algún lugar, en algún Presupuesto Extraordinario, en el Presupuesto Ordinario de la República y dicen que no encontraron absolutamente nada.

Eso que quiere decir que, obviamente, ese presupuesto con esa modificación, en el momento en que ese proyecto sea aprobado, tiene que venir a la Asamblea Legislativa. Entonces, no podemos incorporar una moción donde se indique que vía decreto ejecutivo los recursos se van a poder poner a disposición para que sean ejecutados.

Así que yo los invito y las invito a que votemos esta moción de revisión, ya que se aprobó una moción que, a todas luces, es inconstitucional y que va hacer que el proyecto de ley en sí mismo también sea inconstitucional.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, hasta por quince minutos, el diputado Walter Céspedes. Me imagino para hablar en contra de la moción.

Diputado Céspedes Salazar:

Yo he escuchado muchas veces a algunos diputados y diputadas que adelantan criterios sobre si algo es constitucional o si algo es inconstitucional. Y resulta ser que cuando llegamos y vemos el resultado que da la Sala resulta ser que no es inconstitucional.

Cuando yo presenté el proyecto de Lanamme, y lean ustedes las actas, hasta constitucionalistas, fuera de la Asamblea, en los programas de Amelia Rueda y otros dijeron “eso se cae en la Sala...” Lanamme no puede venir a decirle al Ministerio de Obras Públicas si esos informes son vinculantes. Y hasta se escuchaba todo el mundo interpretando si era constitucional o no. Y cuando sale el resultado de la Sala resulta ser que no era inconstitucional.

Eso de ser o no ser depende mucho, porque es una interpretación que hacen los magistrados. Nosotros podríamos sugerir de que “pueda ser, pueda ser”.

Bueno, en el escenario más crítico vamos a suponer que doña Jeannette o algún diputado o alguna otra persona lo lleve a la Sala Constitucional, y la Sala diga “sí”, efectivamente le da la razón al que lo consultó; diay, pero el resultado de eso es que hay que hacer el presupuesto normalmente. O sea, en nada se perjudicaría. ¿Si no fuera inconstitucional qué pasaría? Simplemente un gran beneficio.

He escuchado a mucha gente decir que hay que reformar el reglamento porque este país es ingobernable. ¿Por qué hay que votar? Porque las leyes no permiten a hacer los proyectos: Porque estamos cansados de lo que está pasando, porque

no hay voluntad política. Y ahora venimos y hacemos una propuesta para que podamos aligerar los procedimientos, que no tiene nada que uno pudiera pensar que algo malo va a pasar. Pero si fuera así de una vez yo retiro la moción; no, es al contrario. De todas maneras quién manda los presupuestos aquí, sino no es el Poder Ejecutivo. Lo que estamos haciendo es una autorización para que vía decreto se haga lo que se tiene que hacer.

En términos generales, posiblemente doña Jeannette puede ser que tenga razón. Le explico el escenario: Sí eso sucediera el proyecto no tiene ningún problema y continuaríamos adelante; por lo tanto, la moción no perjudica en nada el proyecto, que es lo que a final de cuentas yo quisiera rescatar de esta discusión.

Presidenta:

Vamos a tratar de apegarnos al reglamento. En algún momento podemos ir haciendo más comentarios.

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas a favor de esta moción sirvan levantar su mano.

2 diputados a favor, 8 en contra.

RECHAZADA.

Estábamos en la discusión número 14.

Moción N° 2-56 (14) de varios señores diputados:

“Para que se modifique el artículo 17 del proyecto de ley y en adelante se lea:

ARTÍCULO 17.- Relocalización de servicios públicos.

Para la ejecución del proyecto financiado con los fondos de este Préstamo, será responsabilidad de las empresas, instituciones o asociaciones prestatarias de servicios públicos realizar la relocalización de los servicios públicos (acueductos, alcantarillado, oleoductos, electrificación, comunicaciones, infocomunicaciones, alumbrado público, entre otros), conforme a sus competencias y zonas de acción.

Para cumplir esta disposición, una vez recibido el anteproyecto de la obra de infraestructura vial, la Administración Pública, el MOPT, sus Consejos y órganos adscritos, o la Unidad Ejecutora, en conjunto con el prestatario del servicio, contarán con diez días hábiles para definir los trabajos de relocalización por realizar, así como el plazo en que dichas acciones y obras

deberán ser ejecutadas. El plazo indicado será contado a partir del día hábil siguiente de definido el acuerdo entre las partes.

El costo de los diseños y las obras de relocalización que se deban realizar por las empresas, instituciones o asociaciones prestatarias de servicios públicos, de acuerdo con el anteproyecto de la obra de infraestructura del transporte, remitidos por la Unidad Ejecutora, será asumido en su totalidad por contrapartida nacional, en el tanto el inicio de las obras físicas en el derecho de vía, tendientes a realizar dichas relocalizaciones, sea en el mismo período presupuestario en que solicitaron los trabajos de relocalización. Cuando las obras físicas para la relocalización de servicios públicos en el derecho de vía sean iniciadas en diferente ejercicio presupuestario al que la remisión de anteproyecto o el acuerdo de trabajos de relocalización se haya dado, la empresa, institución o asociación prestataria del servicio público competente cancelará la totalidad del costo de los diseños y las obras de relocalización.

En el caso que las obras no sean iniciadas en el plazo definido, y de llegar dicho atraso a generar costos adicionales para ellos, dichos costos adicionales deberán ser asumidos por la empresa, institución o asociación prestataria del servicio público correspondiente; desembolso que deberá ser realizado en el plazo máximo de quince días naturales, contado a partir de la firmeza de la resolución administrativa que acoja el reclamo por sobre costos, presentado por la empresa contratista. De carecer la empresa, institución o asociación prestataria del servicio público correspondiente, de los recursos presupuestarios para cubrir el pago adicional a efectuar al Contratista, los recursos serán aportados en su totalidad por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI); el que quedará facultado para requerir al prestatario del servicio público el monto pagado al Contratista.

Por medio de esta Ley se autoriza a todas las empresas, instituciones o asociaciones responsables de la reubicación de servicios públicos, para que realicen todas las gestiones necesarias para la modificación en los programas de trabajo y la modificación de las partidas presupuestarias en el presupuesto de cada empresa, institución o asociación.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente artículo acarreará responsabilidad disciplinaria al funcionario responsable del prestatario del servicio público, por el incumplimiento de deberes acaecido”

Con respecto a esta moción N° 14 venía en el uso de la palabra el diputado Manrique Oviedo, y le restaban diez minutos. ¿No sé si usted gusta continuar en el uso de la palabra, diputado?

Queda usted en el uso de la palabra hasta diez minutos.

Diputado Oviedo Guzmán:

Muy buenas tardes señora Presidenta, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, personal de apoyo y público que nos acompañan.

Estábamos tratando el tema de la relocalización de los servicios públicos. Señora Presidenta, por un asunto de cortesía parlamentaria, yo quisiera que usted me permita cederle un minuto y medio, un minuto de mi tiempo a la diputada Ruiz Delgado, para que ella haga una aclaración que se vio inhibida de hacer, por favor.

Presidenta:

Claro, con mucho gusto, es su tiempo y usted puede otorgarle el tiempo que crea conveniente a la diputada Jeannette Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la diputada Jeannette Ruíz.

Diputada Ruiz Delgado:

Muchas gracias señora Presidenta.

Muy rápidamente. Este es un convenio internacional, y ese convenio internacional va a la Sala. De todas formas va a ir a la Sala a Consulta. ¿Va a la Sala o no va a la Sala, Selena? Pero la parte del convenio internacional, el artículo primero, ¿no tiene de ir a la obligación de ir a la Sala? Bueno. Gracias.

Presidenta:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Manrique Oviedo.

Diputado Oviedo Guzmán:

Gracias. Probablemente sí va ir (...), para que de alguna forma tengamos todos los costarricenses la certeza absoluta de que las cosas se están haciendo bien, de que va a quedar blindado, y que no vamos a estar haciendo cosas mal hechas, que después se nos endilguen los costarricenses a los diputados.

¿Por qué el detalle y el deseo de que cosas se hagan bien? Compañeros diputados y diputadas, nosotros tenemos una experiencia previa de otro proyecto llave en mano, es el proyecto de la carretera a San Carlos. Este proyecto inició

con el Gobierno de Taiwán, de hecho Taiwán se encargó de hacer los diseños, de hacer la presupuestación, y también de contratar la empresa, como se está haciendo ahora con el Gobierno Chino.

Si mal no recuerdo, y tal vez la diputada Porras me puede corregir si estoy en un error, ese proyecto in, ya hoy va costando más de doscientos millones de dólares y aún el proyecto no ha terminado. ¿Cuál es el problema? El problema está en que se hizo y se presumía un diseño y se hizo un diseño de la obra, y posteriormente en el proceso constructivo apareció un humedal, aparecieron fuentes de agua; en fin, una serie de elementos que distorsionaban completamente los temas tratados desde el punto ambiental.

Estos imprevistos han dado al traste con esta obra, y en determinado momento pues se ha cuestionado ese tema en el Plenario. Por supuesto que yo estoy satisfecho con lo que esa obra ha costado. Me parece que esa obra ha sido un asalto a las finanzas del Estado Costarricense. Entonces, ¿qué pasa? Resulta que en este proyecto vemos que la administración dice “no va haber que mover ni relocalizar los servicios públicos, porque todo, absolutamente, se va a construir al lado derecho -en la ruta San José-Limón- al lado derecho de la carretera y todos los servicios públicos están reubicados al lado izquierdo”.

Pero bueno, cuando enviamos notas para consultar a las diversas instituciones del Estado, lo que primero se evidencia es que no se ha producido el mínimo de coordinación entre estas instituciones y el Conavi; tan es así, que en reuniones de buena voluntad que hemos sostenido de previo con estas instituciones del Estado, las personas de Hacienda, concretamente, nos han dicho que se sorprenden mucho de las respuestas de estas instituciones, visto que ellos creen y asumen que están en un mismo barco, nos decían -para usar sus mismas palabras-, y que todos iban remando juntos.

Con estas notas que nos envían las instituciones; estas notas iniciales que nos dan las instituciones, lo que podemos corroborar es que no se ha dado ninguna planificación ni ninguna reunión previa.

En el caso concreto, para retomar lo del oleoducto, el diputado Céspedes nos decía la semana pasada, palabras más palabras menos, que ya venía una nota de Recope aclarando la situación, bueno, hemos consultado el expediente y creemos que esa nota aún no ha llegado, es por esta razón que consideramos este tema como sumamente grave ¿Por qué? Porque, inicialmente, Recope nos decía que mover el oleoducto le costaba no menos de cincuenta millones de dólares, pero eso era, y estamos claros, si hubiera que mover el oleoducto en su totalidad; resulta que no hay que moverlo en su totalidad pero Recope nos dice en esa nota varios elementos que también son importantes.

¿Cómo cuáles? Como que el proceso de trasiego o el bombeo de combustible, como se quiera ver, no se puede interrumpir, es por esta razón que se debe construir tubería y pasos accesorios temporales del oleoducto, para que no se interrumpa el servicio, y en el servicio hay que realizar modificaciones en el

trayecto del oleoducto, porque en las intersecciones, creo que son cinco o seis intersecciones; cinco, dice el diputado Céspedes, por supuesto que ahí se va a ampliar la carretera, ahí tiene que ampliarse, tiene que modernizarse y ahí sí se va a tocar marginalmente, asumimos, el oleoducto va a haber que correrlo; esto implica las modificaciones para reasegurar el bombeo, el abastecimiento, los procesos licitatorios que tiene que realizar la institución, los procesos de importación, los procesos de construcción, esto no se va a construir en muy poco tiempo; esto por dejar planteado el tema de Recope.

El Instituto Costarricense de Electricidad nos dice que no pueden opinar sobre los costos en los cuales van a incurrir, porque todavía no tienen el trazado final del proyecto. Y vean ustedes que aquí es donde caemos en un círculo perverso, ¿Por qué? Porque se requiere la aprobación de la ley y que se giren los recursos para que se hagan los diseños, porque es la misma empresa CHEC la que va a construir estos diseños, pero es hasta que estén esos diseños que el ICE puede decir cuánto le va a costar mover los servicios públicos e, incluso, señalaba el ICE, en la afectación el tema del cable maya, que ya lo comentamos, la interrupción de los servicios, las demandas que va a tener el ICE por estas interrupciones y es, dicen ellos, hasta que esté el diseño final de la obra que podemos decir y hacer una planificación de costos y tiempos. Eso, repito, se va a dar hasta que se giren los recursos, hasta que se apruebe el crédito, pero no sabemos cuánto tiempo van a durar estas empresas en los procesos licitatorios y en la adquisición de los materiales.

La Contraloría por su parte, en su informe, que realmente fue muy, muy difícil, hubo que leerlo muchas veces para poder entender algunas cosas, señala que hay una nebulosa con los plazos y los tiempos y que el tema de la suma alzada se da única y exclusivamente si se cumple con ciertos parámetros en el tiempo; hay una indefinición, creo, con estos casos.

No podemos dejar de lado, por supuesto, el tema de los acueductos y alcantarillados, el tema de las azadas, nos dice Acueductos y Alcantarillados que desconocen el tema del alcantarillado en la zona, obviamente, es subterráneo. Nos dicen que desconocen las modificaciones que tienen que hacer las azadas e, inclusive, hay un asunto que me llama poderosamente la atención, y luego vamos a profundizar en esto, y es que a mí me responde doña Yesenia, cuando le hago la consulta a Acueductos y Alcantarillados; en una nota fechada 19 de diciembre, que Acueductos y Alcantarillados asume y tiene la capacidad de asumir los costos de la movilización de los acueductos, pero en otra nota realizada el mismo día y enviada a esta Comisión, dice que Acueductos y Alcantarillados no tiene los recursos y que le corresponderá al contratista, según ellos, lo dicen en la nota, proveer los recursos necesarios para movilizar y reubicar el tema de los acueductos, entonces, uno dice; cómo es esto, cómo es que en una institución..., –aquí están las notas, repito-, se emite un mismo día, dos notas tratando un mismo tema, con un final diferente.

Aquí lo que nos dice y se nos demuestra...

Presidenta:

Muchas gracias diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Manuel Hernández.

Diputado Hernández Rivera:

Voy a hablar en contra de la moción y la propuesta del compañero Manrique.

Hay una diferencia entre esta carretera, Manrique, y la carretera de ustedes en San Carlos; la de ustedes es una nueva carretera, por eso es que salieron defectos en los planos constructivos, me parece que esta de la carretera hacia Limón es una ampliación a dos carriles más; la carretera y el derecho de vía ya existe.

Después, nosotros que conocemos y vivimos allá, ahí están Elibeth y Walter que también son de allá; los servicios básicos, la mayoría, todos, todos, están yendo de San José hacia Limón, a mano izquierda; por lo tanto, no se van a ver perjudicados al construir esta carretera, los dos carriles se van a hacer al lado derecho de los dos carriles que ya existen.

En el caso de Acueductos y Alcantarillados, no existe alcantarillados por ningún lado, solo hay un problema que me parece, y es el caso de Jiménez en Pococí y el otro que atraviesa un acueducto que es en El Cairo de Siquirres y en la parte de Siquirres centro, pero aquí se podría empezar a construir la carretera, en todo el tramo desde Siquirres hasta Río Frío que me parece que podrían durar uno o dos años construyendo ese tramo, no tiene ningún problema de servicios porque ahí no hay nada, o sea, no hay nada en el derecho de vía en la carretera hacia Limón; el problema sería llegando a la parte de Matina hacia adelante, principalmente, en la parte donde termina la carretera que es en Limón centro; ahí es donde existiría el problema de que se atrasaría.

Me parece que las instituciones si no lo hacen en un tiempo suficiente, más de tres años para resolver ese problema de cambiar los servicios que haya que cambiar es una ineficiencia y, me parece, que más bien aquí debería darse una sanción a los jefes que estén en ese momento, si no se ponen de acuerdo y no hacen las cosas como tienen que ser en el momento necesario, porque lo que ha pasado en el caso de Limón-Ciudad Puerto es que los jefes no se ponen de acuerdo, entonces, para cambiar dónde tienen que ponerse de acuerdo. Y entonces, tienen que cambiar y ponerse de acuerdo para que avancen las cosas.

Me parece que aquí, más bien habría que hacer una moción en ese sentido y que los que estén en ese momento como jefe de Acueductos, jefe del ICE, si no resuelven en un plazo de seis meses, que sean acreedores de acuerdo a la Ley de Administración Pública a una sanción.

Porque de lo contrario, muy bonito, me opongo a todo, pero resulta que no agilizo nada y atravieso el caballo nada más por atravesarlo.

Me parece que podemos avanzar suficiente y es fácil. O sea, se puede trabajar en un tramo suficientemente grande para que se avance y los atrasos me parecen que son muy pocos.

En el caso de Recope, me parece que todo está al margen izquierdo y es de Siquirres hacia allá, está en la pura orilla me parece que muy poquitillo se tocaría el caso del oleoducto de Recope. El ICE por decir nada y Acueductos, me parece que no existe. O sea, si no me equivoco no hay nada de acueductos. En Limón no sabemos que es alcantarillado. Si acaso en el cantón Central de Limón, que no se va a tocar la carretera. Pero por eso, no nos preocupamos. Muchas gracias.

Presidenta:

Con mucho gusto.

Solamente, me pidieron el uso de la palabra dos diputados más y vamos a ser estrictos con el Reglamento. Vamos a dar la palabra a dos para que hablen a favor y dos en contra de la moción. O por lo menos cuatro diputados y no pasarnos de esto para tener un avance óptimo.

Solamente como aclaración, hasta donde yo tengo entendido y no siendo dueña de la verdad, porque totalmente, no creo en ser dueña de la verdad, es la primera vez que en el país se da un modelo de contratación como esta de suma alzada.

Precisamente, evitando esos errores que usted ha mencionado y el desorden y lo que no ha gustado a algunas Cámaras de estar haciendo esos reajustes que son millonarios en comparación con lo que es la suma alzada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Walter Céspedes.

Diputado Céspedes Salazar:

Bueno, yo voy a empezar, Presidenta, honestamente, yo siempre he interpretado, inclusive en un Programa de doña Amelia, manifesté que en realidad, el ambiente de la Comisión era positivo y que no era como se decía, que los diputados del PAC se oponían al Proyecto.

Pero bueno, y en actas esta la posición del diputado Manrique Oviedo que definitivamente, sí es una oposición acérrima al Proyecto. Porque cuando ya usted se opone por el modelo de contratación, usted no quiere el Proyecto. O sea, usted quiere otro Proyecto pero este no.

Entonces, que eso quede claro, porque entonces, ya yo tengo claro el panorama. Porque si usted me dice vamos a corregirlo, vamos a mocionarlo, vamos a transparentarlo, entonces uno dice bueno, hay una posición positiva de querer

mejorar el Proyecto. Pero cuando a usted no le gusta el modelo, quiere decir que usted no quiere nada con ese proyecto.

O sea, en términos generales y resumiéndolo, habría que enterrar este Proyecto y buscar otra modalidad de contratación. Así lo he entendido hoy y me ha quedado bien claro.

En este oficio D MOPT 0589-14-1 el Ministro de Obras Públicas y Transportes contesta todas las interrogantes, y para no repetirlas yo, que hace el diputado Manrique. Si bien Recope no lo contestó pero lo está contestando el Ministro porque obviamente, el Ministro conoce más de este Proyecto que el mismo Presidente Ejecutivo de Recope, a quien le tengo una gran estima, por ser también, de la provincia de Limón...

Diputado Oviedo Guzmán

(No grabó)

Diputado Céspedes Salazar:

...Sí, el 11 de febrero del 2014. Aquí está claro y lo voy a entregar para que conste en actas.

Presidenta:

Ya fue entregado en correspondencia a los miembros de la Comisión.

Diputado Céspedes Salazar:

Todas las interrogantes que ha manifestado el diputado Manrique están contestadas en este documento. No los voy a repetir, pero lo hago a referencia.

Otra cosa que quería decirle, diputado, usted nos podría documentar de dónde usted sacó o de dónde le informaron a usted que esa Ruta de San Carlos, precisamente era de mano alzada. Nosotros hemos buscado documentos. Nos parece que el sistema ahí no era lo mismo que ahora, verdad, que era otra cosa.

Entonces, nos gustaría que hiciera llegar a la comisión ese documento para que sirviera también de aporte.

Termino diciendo que por supuesto, que en San Carlos se tuvieron que hacer planos nuevos y se tuvo que repetir porque se pidieron terrenos para poder hacer la carretera. Ese no es el caso de Limón. Nosotros lo que vamos a hacer o este Gobierno o él que va a hacer la carretera es hacer la carretera donde está la carretera; simplemente, es ampliarla.

Y esa ampliación no significa quitarle terreno a nadie. Es más, ya el estudio de Impacto Ambiental se hizo, cuando se hizo la Ruta 32. Estaba yo estudiando en el Colegio de Siquirres cuando se inauguró esa carretera.

Yo, ya entiendo bien el mensaje. Y le digo a los compañeros, no caigamos en el juego de estarle discutiendo todo lo que ellos van a hablar, porque ya entendí cuál es el asunto. El asunto aquí, es hablar mucho, decir más de lo mismo, pero no hay una sola posición –digamos- que uno rescate que sea pro-positiva. Simplemente, mantengámonos y hablemos cuando tengamos que hablar, porque si no nos van a llevar a una estrategia que es que le contestemos todo precisamente, para atrasar el Proyecto. Que es lo que ya entiendo.

Entiendo muy claro cuál es el procedimiento, por lo menos este diputado. Yo respeto la posición de los demás compañeros y no soy quién, pero por lo menos este diputado, sí no va a caer en esa dinámica.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, señor diputado.

Tenemos dos diputados que han hablado a favor de la moción y lo aclaro, el señor Hernández y el señor Céspedes. En contra don Manrique Oviedo y ha solicitado la palabra la diputada Elibeth Venegas.

Si va a hablar en contra doña Elibeth, le permitimos y si no, posteriormente, con otra moción le daremos el uso de la palabra.

Diputada Venegas Villalobos.

Por el orden, señora Presidenta.

Presidenta:

Por el orden, con mucho gusto.

Diputada Venegas Villalobos.

Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros diputados, compañeras y personal que hoy nos acompañan.

Como diputada limonense, me da una gran satisfacción que el Gobierno de la República haya puesto los ojos en Limón. Y que tengamos una obra tan trascendental para la provincia de Limón...

Presidenta:

Con mucho gusto le damos la oportunidad en otro espacio. Lo vamos a tener...

Diputada Venegas Villalobos:

Sí, nada más déjeme terminar..., sólo déjeme terminar...

Presidenta:

Es que no es por el orden.

Diputada Venegas Villalobos:

Sólo déjeme terminar nada más la idea, señora Presidenta. Voy a ser bien rápida.

Presidenta:

Por el orden por favor, doña Elibeth.

Diputada Venegas Villalobos:

Sí, por el orden. Me duele mucho escuchar de parte de compañeros como don Manrique Oviedo que le tengo un gran respeto, él lo sabe. Pero me duele, ya él tiene su ruta, la carretera a San Carlos y me duele que hoy, se obstaculice este Proyecto tan importante para Limón.

Aquí simplemente, es una autorización para que las instituciones puedan realizar las gestiones necesarias y bueno, mañana vamos a tener aquí, al pueblo de la provincia de Limón.

Y los diputados de Limón y espero que todos los diputados de este país levantemos la bandera por este proyecto tan importante para el país.

Presidenta:

Muchas gracias, doña Elibeth.

Diputada Venegas Villalobos

Y perdóneme señora Presidenta, pero tenía que hacerlo.

Presidenta:

Con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida la moción N° 14? Los y las diputadas que estén a favor de esta moción, por favor sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 10 a favor.

APROBADA.

Diputado Oviedo Guzmán:

Presidenta, por el orden, por el orden.

Presidenta:

Sí, con mucho gusto le vamos a dar el uso de la palabra.

Tiene primeramente, por el orden el diputado Manrique Oviedo.

Diputado Oviedo Guzmán:

Gracias. El diputado Céspedes hizo una serie de afirmaciones que se las voy a reiterar luego. Nada más decirle al diputado Céspedes, que ayer vine por la copia fiel del Expediente y esa nota que dice usted de don Pedro Castro, no estaba. No las tengo en mi poder.

Muchas gracias, señora Presidenta:

Presidenta:

El día de hoy, compañeros y compañeras las tienen en la correspondencia todos los diputados. Está colocada.

Diputado Oviedo Guzmán:

¿El día de hoy?

Presidenta:

Sí señor, está en la correspondencia del día de hoy. Y está entregada a cada uno de los diputados.

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Gustavo Arias.

Diputado Arias Navarro.

Gracias señora Presidenta, nada más por el orden. Quisiera decirle al diputado Walter Céspedes que no son de recibo sus palabras a este servidor. Porque yo he demostrado, Walter, una visión muy diferente a la que usted quiere hacer ver.

Y si ustedes verifican en el expediente, he votado todas las mociones que son buenas para el país...

Diputado Céspedes Salazar:

Me regala un minuto para hacer la aclaración.

Diputado Arias Navarro:

...Espérese. Y quiero decirle que he presentado nada más cinco mociones en las cuales, justamente, lo que busco es transparentar.

Es decir, yo no estoy entabando. Vea que ahorita votamos esto positivo. Entonces, aquí se quiere hacer un sisma de algo y no le acepto a doña Elibeth tampoco las palabras, porque yo por lo menos quiero defender mi posición en las cuáles siempre he sido congruente entre lo que digo y lo que hago.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Gustavo Arias. Y de verdad, que lo entendemos.

Por el orden, tiene la palabra don Walter.

Diputado Céspedes Salazar:

Sí, don Gustavo, permítame pedirle disculpas. La verdad es que no es todo el PAC, eso es cierto.

Y en el futuro me referiré con nombres y apellidos a los diputados. La verdad es que usted no ha estado en contra de este Proyecto.

Lo he visto más bien en una forma positiva.

Diputada Venegas Villalobos:

Por el orden, señora Presidenta. Por el orden; por el orden

Presidenta:

Continuamos en la discusión de..., un minuto y le damos la palabra por el orden.

Vamos a continuar con la discusión de la moción número 15.

Vean compañeros si realmente, queremos avanzar en el Proyecto, no podemos estar en eso.

Moción N° 3 - 56 (15) de varios señores diputados:

“Para que se agregue un párrafo final en el artículo 17 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente forma:

“ARTICULO 17.- Relocalización de servicios públicos.

[...]

La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto velarán porque en el diseño del proyecto se considere, en lo posible, la infraestructura pública existente y la relación costo beneficio de la relocalización cuando sea necesario.”

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N° 15, sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 10 a favor.

APROBADA.

Moción N° 4 - 56 (16) de varios señores diputados:

“Para que se modifique el artículo 19 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente forma:

“ARTICULO 19.- Contratación de personas y empresas nacionales.

El Contratista deberá contratar al menos un 50% de mano de obra nacional, como promedio durante toda la vida del proyecto. En condiciones de igualdad se le dará preferencia a residentes de la Provincia de Limón en la medida de lo posible. Asimismo, en caso de acudir a la figura de la subcontratación deberá contratarse a empresas nacionales.”

En discusión la moción N° 16. ¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas a favor de la moción N° 16, sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 10 a favor.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Moción N° 5- 56 (17) de varios señores diputados:

“Para que se modifique el penúltimo párrafo en el artículo 23 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 23.- Exención de impuestos y régimen de importación temporal.

[...]

Las exoneraciones aquí dispuestas, serán en favor del proyecto y con fondos del proyecto por parte de la empresa contratista, así como aquella empresa que la llegase a sustituir por lo medios legales permitidos y previa autorización de la Administración, según lo regulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. La exoneración de los combustibles se entenderá otorgada en favor de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), a efectos de que venda de forma en exonerada los combustibles que se requieran para la ejecución del proyecto. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes coordinará con el Ministerio de Hacienda todo lo relacionado con esta exoneración.”

En discusión la moción N° 17. ¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas a favor de la moción N° 17, sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 10 a favor.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Moción N° 6- 56 (18) de varios señores diputados:

“Para que se modifique el Transitorio I del proyecto en discusión y se lea de la siguiente forma:

“Transitorio I. De ser necesario para la aclaración y mejoramiento de los procesos migratorios se reglamentará, en el plazo de tres meses, una vez vigente la presente ley, los asuntos migratorios de interés para el ingreso y permanencia de las personas ligadas al Proyecto.

Motivación:

La modificación consiste en eliminar parte de la última frase que dice: “...hasta el finiquito del contrato.” Lo anterior porque no se tiene claridad sobre el momento en que se da el finiquito, y entonces no debería ser utilizado como referencia.

En discusión la moción N° 18. ¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas a favor de esta moción, sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 10 a favor

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Moción N° 7- 56 (19) de varios señores diputados:

“Para que se agregue un transitorio II al Proyecto de Ley que se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio II: De no obtenerse el refrendo de la Contraloría General de la República según el artículo 10 de la presente ley, la presente ley quedará sin efecto.”

En discusión la moción N° 19. ¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N°19, sirvan levantar su mano.

2 diputados a favor, 8 en contra.

RECHAZADA.

Moción N° 8- 56 (20) de varios señores diputados:

“Para que se modifique el rige de la ley y se lea de la siguiente manera:

“La presente ley rige a partir de su publicación.”

En discusión la moción N° 20. ¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas a favor de la moción N° 20, sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 9 a favor, 1 en contra.

APROBADA.

Moción N° 9- 56 (21) de la diputada Ruiz Delgado y del diputado Oviedo Guzmán:

“Para que el párrafo tercero del Artículo 5.- del Proyecto 18.945 en discusión, se lea de la siguiente manera:

(...)

En caso de que el Conavi deba gestionar la contratación servicios adicionales para la Unidad Ejecutora del proyecto, dichas contrataciones se realizarán de conformidad con los principios constitucionales, el régimen de prohibiciones de la contratación administrativa, lo dispuesto en la Ley N.º 7494, Contratación Administrativa, y sus reformas, y la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N.º 8422, y sus reformas.”

En discusión la moción N° 21.

Tiene el uso de la palabra la diputada Jeannette Ruiz.

Diputada Ruiz Delgado:

Muchas gracias, señora Presidenta. Esta moción, la moción N° 21 indica: “En caso de que el Conavi deba gestionar la contratación de servicios adicionales para la Unidad Ejecutora del Proyecto, dichas contrataciones se realizarán de conformidad con los principios constitucionales, el régimen de prohibiciones de la Contratación Administrativa. Lo dispuesto en la Ley N° 7494 Contratación Administrativa y sus Reformas y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública N° 8422 y sus Reformas.

¿Por qué es que estamos solicitando que se haga esta incorporación en el Proyecto de Ley? Por cuanto la Contraloría General de la República, indica en el Informe que nos remite que a ellos les correspondería hacer las consideraciones de las apelaciones en alzada de algún tipo de propuesta por parte de los diferentes actores que participen en los procesos. Y que por consiguiente, a ellos les correspondería obviamente, hacer todo el proceso de gestión que la Contraloría tiene en cuanto a la verificación y fiscalización de la Hacienda Pública.

Quisiera leérselos, tal vez textual, para que quede más claro lo que ellos indican. Por favor, si me regala un segundito para buscarlo.

Ellos indican en la página 27 lo siguiente: “...Aunado a ello, en un sencillo similar a lo indicado ante la consulta legislativa, la Sala Constitucional en el voto 102790 de las quince horas treinta minutos del 29 de agosto de 1990, se refirió al tema de la igualdad de la participación de las empresas extranjeras con las costarricenses al establecer lo siguiente.

Disculpen, me equivoque de página. Era la página 29. “Artículo 8.- Hacienda Pública. La Hacienda Pública estará constituida por los fondos públicos, las potestades para percibir, administrar, custodiar, conservar, manejar, gastar e invertir tales fondos y las normas jurídicas administrativas financieras relativas al proceso presupuestario, la contratación administrativa, el control interno y externo y la responsabilidad de los funcionarios públicos. En ese sentido, la intervención de este órgano Contralor en la materia de Contratación Administrativa, en este caso para conocer los recursos de objeción y apelación encuentra fundamento tanto constitucional como legal. Razón por la cual se estima necesario recomendar a los señores diputados que se ajuste el Texto del Proyecto de Ley para armonizarlo con las competencias constitucionales referidas.”

A esto es a lo que se está refiriendo la moción que se está planteando. en el sentido de que cualquier caso que tenga que ser conocido por parte de la contraloría general de la república, requeriría de que el mismo no quede exceptuado como está en el texto actual, de que pueda ser remitido para la consulta respectiva a pesar de que ellos tienen que cumplir con lo que dice el artículo 8 de hacienda pública.

Entonces, señora Presidenta la moción va en esa línea, para hacer la corrección que se está planteando en el texto actual, donde prácticamente, se exime de que el texto sea conocido en la Contraloría General de la República, para que en caso, como el que acabo de leer, la misma tenga que ser conocida.

Presidenta:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N° 21. Por favor, sirvan levantar su mano.

2 diputados a favor, 8 en contra.

RECHAZADA.

Moción N° 10- 56 (22) de la diputada Ruiz Delgado y del diputado Oviedo Guzmán:

“Adiciónese un artículo nuevo al proyecto aquí referido que dirá lo siguiente:

Todas las transacciones que se deriven entre las partes del convenio y los contratos contenidos en este expediente, se reporten al gobierno de Costa Rica, independientemente del carácter que estas tengan y del país donde se realicen. Lo anterior, con el objetivo del control fiscal y tributario que el Ministerio de Hacienda debe realizar. El Ministerio de Hacienda queda facultado para normar este artículo.”

En discusión la moción N° 22.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Manrique Oviedo.

Diputado Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señora Presidenta. Esta moción dice que todas las transacciones que se deriven entre las partes del Convenio y los Contratos contenidos en este Expediente, se reporten al Gobierno de Costa Rica, independientemente del carácter que estas tengan y del país donde se realicen. Lo anterior, con el objetivo del control fiscal y tributario que el Ministerio de Hacienda debe realizar. El Ministerio de Hacienda queda facultado para normar este artículo.

Esta moción está presentada en razón de que el Contrato dice que: “Las transacciones se realizarán en Yuanes y la casa matriz de la Empresa, así como la empresa constructora están radicadas en China. Aunque, se haga y se crea aquí, en nuestro país una figura jurídica que se conocería o podríamos llamarla

como "CHEC-Costa Rica". Esto lo que hace o nos expone a que en China se den las transacciones comerciales y por lo tanto, las utilidades, los beneficios, los ingresos que vaya a tener esta Empresa, no puedan ser sujetos de que se les cobre el 30% del Impuesto Sobre la Renta.

Esta Empresa, y en este proyecto de Ley, se le está aprobando eximirla de varios impuestos para las importaciones, el impuesto de venta, que por cierto, esto nos lleva al Presupuesto.

Diputado Céspedes, le quiero decir muy respetuosamente, que yo no estoy en contra del Proyecto. Ni estoy en contra de la figura de suma alzada; lo que estoy es en contra del Presupuesto, tal como está planteado, porque en mi criterio, con la documentación que tengo, se estima que hay un sobreprecio de noventa millones de dólares.

Entonces, separemos, por supuesto que estoy de acuerdo que la carretera se haga. Por supuesto que soy, como concededor de la zona, he vivido fehacientemente, la necesidad de esta vía. Pero me parece, diputado Céspedes, que con estos noventa millones de dólares que estamos pagando de más a esta Empresa, perfectamente, se puede hacer otra obra de infraestructura en Limón como podría ser el Hospital que tanto requiere esa provincia.

Le quiero decir diputado Céspedes, que en el Contrato que se realizó entre Cal y Mayor y el Conavi, en los términos de referencia del Contrato, se establece claramente, en el oficio N° 93 lo siguiente: "Actividades de la asistencia a cargo de la figura de la empresa que está realizando la valoración del precio que está revisando la información, las actividades y establece. Voy a resumir, para que vea usted, que realmente, el afán no es destructivo, dice: "A través de los costos de acuerdo a las cantidades de obras suministras y producto de cálculo de precios unitarios con sus respectivas memorias de cálculo, asumiendo el contratista el riesgo del Proyecto, diseño más construcción, oiga lo que dice: Que es de esperar que por este concepto tiene un sobre costo que debe ser externado claramente.

La institucionalidad de nuestro país está aceptando que esta obra tiene un sobre costo. Ahora bien, al ser una figura de "llave en mano", por supuesto, y estoy de acuerdo racionalmente, que hay que darle un margen de variación de la obra. Por supuesto que sí. Pero que se diga que un cinco, un ocho por ciento que es lo aceptado de acuerdo a las consultas que hemos hecho a las empresas constructoras y a las Cámaras vinculadas a esto. A que en este caso es un veinticinco por ciento, teniendo las necesidades que tiene Limón, señor diputado, es que este diputado objeta este Proyecto de Ley.

Me parece que perfectamente... Muchas gracias, hasta ahora, me están trayendo la nota de don Pedro Castro, que dicho sea de paso, no la tenían todos físicamente, solo algunas personas. Y tampoco estaba en el Expediente, como lo reiteraré anteriormente. Pero en buena hora, ya ahora tengo tiempo para revisarla.

Presidenta:

Lo interrumpo don Manrique. Usted no forma parte de la Comisión, por eso es que a usted no le llega, pero a los demás compañeros le vamos a pasar la copia del correo electrónico.

Diputado Oviedo Guzmán:

Señora Presidenta, yo tengo claro que no soy miembro de esta Comisión, se la solicité a mis compañeros diputados y en principio no la localizaron.

Presidenta:

Con mucho gusto, a los diputados les haremos llegar copia del correo. Se los va a demostrar, porque aquí, no es de palabras es de hechos. Se los demostraríamos en el momento propicio.

Diputado Oviedo Guzmán:

¡Eso me encanta! Es de hechos, es de hechos. Hechos y documentos. Y aquí está un documento donde la administración le reitero una vez más, en los términos de referencia del Contrato que hace con Cal y Mayor, establece y reconoce, costarricenses, que hay un sobrecosto en la obra. Hay un sobrecosto. Y estamos hablando de noventa millones de dólares. Estamos hablando que esto no son "bienes de difunto" donde cada quién puede venir y tratarnos a nosotros como si fuéramos indios y hacer lo que le corresponde. ¿Por qué? Porque en esta misma documentación de Cal y Mayor, señora Presidenta, aquí se establece que la revisión luego de hacer la revisión con los datos que le entrega el Conavi, el presupuesto es de cuatrocientos quince millones de dólares, dice Cal y Mayor.

Y sin embargo, dice Cal y Mayor claramente, que no tienen toda la información disponible para tener un grado aceptado de certeza, aceptable de certeza. Por eso, la variación del veinticinco por ciento.

Y dice que este rango está...-oigan costarricenses- es que yo entiendo, que en esto nos puede llevar la pasión y una serie de cosas más, pero es que la racionalidad no la podemos dejar de lado. Dice que está esta obra a un costo entre los trescientos veinte millones de dólares y los quinientos nueve. Ese es el cuatrocientos quince, más menos el veinticinco por ciento.

Es una obra "llave en mano", no es cierto lo que me dijo ayer un diputado que si la obra costaba menos, le íbamos a pagar menos. No, no, ese cuento no es así, él que diga eso, es que desconoce absolutamente, la materia.

Pero yo me pregunto, estamos hablando de entre el rango mínimo y el rango máximo de casi doscientos millones de dólares. ¡Doscientos millones de dólares! ¿Cómo es posible que vayamos nosotros a tomar decisiones sin tener realmente,

las garantías y las certezas de lo que estamos, lo estamos haciendo y corresponde como deben hacerse las cosas y es de solo una forma, hacerlas bien.

¿Cómo vamos a autorizar nosotros un gasto, un gasto, un pago que llega, les repito, según el rubro máximo a los quinientos nueve millones de dólares? Que no nos preocupa el país, la situación fiscal en que está.

Que no quiere Laura, por supuesto que quiere la obra, pero imagínese que no cueste trescientos veinte, que no cueste trescientos veinte millones el rango máximo, vamos a trescientos cincuenta a trescientos setenta.

No nos estamos ahorrando cien millones de dólares para hacerle el bendito hospital al pueblo de Limón, a la comunidad de Limón. Y un hospital les digo como decimos en el campo “aperado con todo”. Un hospital con todo el equipo médico de tecnología de punta. El de Heredia costó noventa millones de dólares.

Compañeros diputados y diputadas, no es aquí de que esté en contra de esto. No, no, no, es simple y sencillamente que estamos cogiendo los documentos, estamos tomando la información y ni la estamos analizando, y estamos tratando, respeto la opinión y el criterio de todos, pero es de acuerdo a nuestra conciencia de hacer las cosas bien, de acuerdo a nuestra conciencia. Respeto la opinión de todos de cada uno de ustedes.

Cuando vemos aquí documentos: estudio de costos de Cal y Mayor, y resulta que en este estudio de costos en la información que le dan a Cal y Mayor le dan el informe de ejecución del proyecto Limón-Siquirres, construido o conocido como “Saopín”: láminas preliminares, planos; le dan una lista de cantidades para envío a Cal y Mayor, y esta información resulta que no se la dan al Tecnológico, no le dan esta información al Instituto Tecnológico, cuando vemos lo que dice el Instituto Tecnológico que le dan ... -que por aquí lo tengo en uno de estos informes- nos dice claramente el Tecnológico que lo que le dan es una serie de precios y volúmenes unitarios proveídos por Conavi. Y es Conavi quien le da la información a CHEC. Entonces dice uno: “bueno, dónde está la independencia, la objetividad...”, no le dan toda esta información que le dieron a Cal y Mayor. Será que no quería la administración que el Tecnológico determinara que tal vez este valía cuatrocientos quince o menos millones de dólares, que no era conveniente que se supiera que esto nos iba costar cuatrocientos ochenta y algo millones de dólares.

Se habla del expertis que tiene CHEC para hacer la presupuestación, y resulta que tenemos que en menos de un mes, a finales del año 2012, hay una variación en los precios por ese gran experto, por ese gran experto, ¡así, de un pronto a otro!, de veinte millones de dólares, y ya no estaba la gente de CHEC en Costa Rica. ¿Cómo es, cómo me pueden explicar ustedes eso, los que guardan silencio obedientemente? Como, yo les cedo mi espacio para que por favor me respondan, ¿cómo es que se presentan estas inconsistencia?, ¿son fantasmas, son espejismos? No, aquí están los documentos, esta es la nota de Mideplan claramente establecido, donde están los montos en una fecha, un monto el 22 de

noviembre, y hay cuatrocientos veinte millones de dólares, y un mes después hay un incremento de veinte millones de dólares más, o será que porque yo no tengo sacar esa plata de mil bolsa no importa que se haga como se haga, aunque no se haga bien. Aquí están los documentos, yo los reto, me dicen que soy antipatriota, que no quiero los limonenses, y una serie de cosas. Eso no es cierto, yo lo rechazó absolutamente. Pero demuéstrenme, por favor, demuéstrenme con hechos y con documentos en la mano que yo estoy equivocado.

Aquí veo un funcionario de Conavi, en buena hora, buenas tardes caballero. Creo, don Carlos, que usted es el que hace un documento, aquí una nota que revisé anoche, donde están los costos, y usted mandó una nota, don Carlos –aquí está la nota porque la estuve viendo- del financiamiento, del tipo de contrato –un buen funcionario del Conavi, dicho sea de paso-, se la dirige al ingeniero José Chacón Laurito, y dice don Carlos aquí, oigan, dice don Carlos, entre otras cosas, “que metodología de cálculo”, y entonces para la metodología de cálculo en el punto B) dice “... la empresa constructora pagará un canon por la explotación de los materiales y esta será la encargada de procesarlos...” Pagará un canon, puede tener acceso a las fuentes de material.

Esto evidentemente es una disminución en el costo de acuerdo a las consultas que hemos realizado de al menos 40% en todos los componentes pétreos. Entonces, me van a decir a mí que ese precio utilizando valores de mercado en los precios unitarios era el valor real, ¡por favor!, por favor, aquí el señor lo está diciendo claramente.

Y entonces, en reuniones que hemos tenido con don José Chacón Laurito para tratar de llegar a acuerdos, cuando le decimos esto nos dice: “no, es que son precios de mercado...”, porque ahí todos los tajos, ya ahí no hay espacio para un tajo más. Pero resulta que el caballero aquí presente, de visita hoy, establece y lo señala claramente. Díganme, díganme compañeros diputados y diputadas dónde está mi error, dónde está el razonamiento incorrecto. ¡Por favor! Claro que estoy hablando por la moción, por supuesto que estoy hablando por la moción, diputado Céspedes, porque estamos hablando de costos, costos que tienen que ser sumados al proyecto, y de pagos que se van a realizar al proyecto.

Y resulta que quien va a construir una empresa china. ¿Quién le va a pagar? El Banco de Exportación e Importación China. Perfectamente la plata no viene, y nos puede pasar como la Ruta 27, que se exime del impuesto sobre las ventas, y entonces resulta que tenemos que pagarle y devolverle el dinero de impuesto sobre las ventas, porque ellos lo pagan, pero además hay que pagarle intereses por ese monto de impuestos; además hay que pagarle la gestión de cobro que le hace al Gobierno. Pero qué es, que no se dan cuenta realmente que hay una serie de funcionarios que está administrando el país y lo que menos les interesa es velar por el bienestar de todos los costarricenses. Parecieran que fueran funcionarios contratados de estas otras empresas.

No, compañeros y compañeras diputados y diputadas, esto apenas está empezando. Y yo gustosamente les doy el espacio cuando ustedes decidan, con documentos en la mano, venir y contrarrestar mis argumentos.

Es por esta razón, señora Presidenta, visto que esta empresa lo único que se le va a cobrar es el 30% del impuesto sobre la renta, nada más, solo eso va a pagar, renta; y si no viene ese dinero acá, sino se nacionaliza, ni siquiera eso va a pagar.

Le estamos hablando y pagando un proyecto sobrevalorado en más de noventa millones de dólares a esa empresa, y ni siquiera, sino se aclara y se señala contundentemente, ni siquiera van a venir a realizar las transacciones acá, y es por lo tanto que no le vamos a cobrar al menos ese 30% del impuesto sobre la renta. Si en mi espacio alguien quisiera responderme se lo cedo gustosamente.

Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias señor diputado.

Voy a ser uso de la palabra en forma muy breve, y posteriormente Walter y el compañero Manuel Hernández.

Vamos a tratar de ordenar al máximo esta discusión, porque evidentemente hay un interés de retrasar al máximo la Comisión. Y de verdad que no vamos a permitir esto sino se refieren estrictamente a la moción. Voy a cortar el tiempo con respecto a esto. Uno.

Dos. Yo lamento que estemos discutiendo esta moción cuando, precisamente, ante una propuesta del PAC, en la moción N° 12, ya aprobamos esto. Entonces, es lamentable porque ya uno entiende cual es el juego que hay aquí. En la número 11.

Posteriormente a esto, quiero decirle, don Manrique, cuando nos dirigimos aquí a una Comisión, ya usted en algunos momentos se le ha acusado de discriminatorio y xenofóbico, y eso pasó en el Plenario Legislativo.

Cuando usted habló aquí de "indios" yo quisiera que usted se retracte, porque la gente merece respeto. Y precisamente en Limón hay muchas comunidades indígenas a las cuales usted debe respetar. Pero estamos hablando de ellos... y yo quisiera decirle que sí es un defecto que existe, y por lo menos mientras esté dirigiendo este espacio no voy a permitir la ofensiva a ninguna parte de las diversidades.

Segundo, quiero decirles, que, indiscutiblemente, la contraposición a este proyecto en usted ha estado muchas variables, y hemos querido tomar la mayoría de las cosas que son importantes en enmendarla en las mociones, porque hay una gran disposición. Pero con esta actitud suya indiscutiblemente me lleva a que

controlemos un poco más, y aquí no podamos pretender un circo de esta Comisión, sino que realmente aportemos.

Tercero, le exijo respeto a todos los compañeros de esta Comisión. Porque si queremos le respondemos y si queremos le escuchamos, pero si no queremos usted también tiene que respetarnos a nosotros. Por lo tanto, hablaremos en el momento que queremos, y usted no nos puede estar diciendo a nosotros que somos silenciosos, obedientes; no, porque aquí también hay criterios y usted no nos puede subestimar. Por lo tanto le exijo respeto, y se refiere con respeto a los miembros de esta Comisión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hernández, por favor.

Diputado Hernández Rivera:

Compañero Manrique, aquí cuando usted se refirió en sus palabras yo solo a Dios le hago caso, y a los demás, lo único que no, que le debo responder, no a usted ni a su partido ni a ninguno en el país, ni a Liberación Nacional ni a nadie. Sí me parece que es necesaria la carretera y por esto estamos apoyando para la provincia de Limón. En el caso particular, que usted se refería ahí, lamentablemente yo fui alcalde de Pococí y me parece que, sin temor a equivocarme, o sea a lo largo y ancho... y he sido diputado, en toda la provincia de Limón ya no hay concesiones. Hay partes donde puedan considerar ríos, y no todo tipo de materias sirve para las carreteras, hay ríos que tienen materia pero ese materia no sirve para utilizarlo en carreteras.

El material se debe contratar en los quebradores que están a precio de mercado. Porque no puedo partir a futuro diciendo lamentablemente usted tiene que cotizar a valor de mercado, en los quebradores que existen actualmente. ¿Por qué? Porque cuánto duramos sacando una concesión. Si esta gente llegara para iniciar una concesión, cuánto nos llevamos, tres-cuatro años, quizá se termina el tiempo del contrato y al final no logran una concesión.

Y en realidad, no existen en la Provincia de Limón (...). Por eso tiene que hacerse a valor del mercado. Por eso ahí no coinciden las cosas porque tiene que hacerse a valor de mercado. En parte usted tiene razón a la hora que dice, ahora está bien, no es lo mismo el precio de extraerlo, pero hay que ver cuál es el costo beneficio, porque a veces donde sale mucho más caro encarece más los costos, dependiendo de la concesión donde usted vaya extraer material, que comprarlo en algunas de las fuentes que tienen concesión. En el caso de Limón me parece que las mejores fuentes están en el Cantón de Pococí, parte en Guácimo, y el material que hay, en caso de Matina, el material es muy fino que no nos serviría para la carretera. En el informe aparece muy bien, tiene que hacerlo a valor del mercado y no a través de las concesiones.

Presidenta:

Muchas gracias señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Walter Céspedes.

Diputado Céspedes Salazar:

Voy a ser muy claro y muy rápido, porque no quiero caer en este juego que nos quiere llevar Manrique desde el principio.

La moción que pretende o que propuso Manrique para tener aquí quince minutos para hablar por otras cosas del proyecto ya lo habíamos aprobado, es la moción N°... del artículo 11, "Para que se agregue un párrafo al final en el artículo 11 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera....." y viene todo lo que está proponiendo Manrique. Me extraña, y más bien Presidenta, yo entiendo que cuando una moción esté repitiendo otra y sea para perder el tiempo, usted que esa moción se lo haga saber, por lo menos, para que sepa que aquí nadie está cayendo en esa esta trampa.

Presidenta:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida la moción N° 22? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N° 22 sirvan levantar su mano.

9 diputados presentes. 9 en contra.

RECHAZADA LA MOCIÓN.

Diputado Oviedo Guzmán:

Presidenta, por el orden.

Presidenta:

Sí señor, por el orden. Estrictamente por el orden.

Diputado Oviedo Guzmán:

Muchas gracias señora Presidenta.

Usted hizo anteriormente en su intervención una serie de señalamientos a este servidor, que merece una aclaración muy breve, al menos. El tema de los indígenas por supuesto que yo lo respeto, yo tengo amigos que son indígenas. Lo que pasa, señora Presidenta, es que siempre, y eso no lo podemos desconocer, en la cultura del pueblo costarricense está muy arraigada la época de los primeros españoles, que cambian los indios por espejo. A esa actitud era a la que me

refería, por supuesto que soy respetuoso, y le reitero, tengo grandes amigos que son indígenas.

En aras, como dicen ustedes, de no entorpecer innecesariamente, porque me parece..., repito, los señalamientos están, y el diputado salió un momento...

Presidenta:

Estrictamente por el orden.

Diputado Oviedo Guzmán:

Voy a retirar, Presidenta, las próximas tres mociones, visto que yo me retiré en la sesión anterior y no supe qué se aprobó, y mis asesores me dicen que aparentemente estas próximas tres mociones, entiéndase...,

Presidenta:

23, 24 y 25 las retira

Diputado Oviedo Guzmán:

....23 y 24 las voy a retirar. Llamo la atención muy respetuosamente, por supuesto, con respecto a la moción N° 25 que responde a una solicitud de la Procuraduría General de la República.

Presidenta:

Todavía no estamos ahí, pero es una moción que, por lo menos esta Presidencia o en mi calidad de diputada voy a apoyar. Yo creo que cuando llegemos a la discusión vamos a entrar ahí a la discusión.

Doña Jeannette ¿usted está de acuerdo en retirar la moción N° 23 y la N° 24?

Diputada Ruiz Delgado:

Sí, tal vez, señora Presidenta, antes de proceder a decírselas voy a retirar o no, yo sí quisiera hacer un llamado a la cordura.

Esta Comisión al igual que todas las comisiones legislativas debería de tener como marco de discusión el respeto. Y yo he sentido acá, por lo menos el día de hoy, un ambiente muy pesado, mucha arbitrariedad, y aquí no voy a decir que viene de un solo lado, aquí viene de todo lado. Entonces, cuando las cosas se manejan de esa forma nos lleva a extremos donde se cometen errores, y los errores al final de cuentas se van a devolver en esto, porque este procedimiento no necesariamente va a estar tan potable hacía afuera como se quiere o se pretende. Muchísimas veces corremos tanto que las cosas las hacemos mal, y yo

lo que siento que aquí se está corriendo tanto que las cosas van a salir mal. Y vean que se los estoy diciendo hoy, me parece que las cosas van a salir mal.

Este proyecto está para discutirse, lo que queremos es dejar sentada las posiciones. Al final de cuentas no tenemos mayoría para impedir que se apruebe, esto se va a aprobar. Aquí no hay un ánimo de obstruir, yo no he visto aquí veinte mil mociones prestadas, como se presentó en el Plan Fiscal, ¡nunca las he visto! No he visto revisiones constantes a cada una de las votaciones. Porque si quisiéramos obstruir estaríamos poniendo mociones, estaríamos revisando mociones, estaríamos hablando, gastando el tiempo para que esto nunca se llegue a aprobar, ¡y eso no es así! Entonces, ese respeto se traduce luego en una sensación de que acá lo que menos se quiere es llegar a consensos...

Presidenta:

Doña Jeannette, disculpe...

Diputada Ruiz Delgado:

Perdón doña Siany, disculpe, pero es parte de lo que estoy hablando. Voy a proceder a hablar sobre el retiro de las mociones, pero me parece que esto es importante dejarle sentado, y es importante dejarlo sentado en aras de buscar mecanismos para que estos proyectos se discutan como se tienen que discutir, se den los espacios suficientes y haya respeto. Porque ya, en este momento yo me he sentido irrespetada. Se me retira la palabra, soy diputada. Yo sé que aquí el Reglamento dice ciertas cosas, pero generalmente ha habido mucha flexibilidad en la discusión, máximo en aras de buscar esos mecanismos para que los procesos se terminen de la forma, yo diría, que más armoniosa. Entonces, obviamente, esto a lo que nos lleva es a un ambiente como el que estamos viviendo hoy, por lo menos en este momento.

Esas dos mociones yo también voy a retirarlas, en los mismos términos que dijo el diputado Oviedo.

Pero sí voy a pedir ese respeto, doña Siany, porque usted pide ese respeto para la Presidencia y yo pido ese respeto para esta diputada.

Presidencia:

Muchas gracias señora diputada.

Creo que he sido muy amplia en que los quince minutos que pidan para una discusión de una moción ha sido esos quince minutos. Absolutamente a nadie se le ha negado el espacio de sus quince minutos. Y hemos apegado al Reglamento dos a favor y dos en contra. Y yo creo que, doña Jeannette, cuando no se satisface lo que uno quiere eso no quiere decir que sea irrespetado. Me parece

que yo he respetado absolutamente a cada uno y a cada una de los compañeros que están en esta Comisión.

Por lo tanto, si hay otra observación de algún irrespeto o de alguna..., vamos a ver, de faltas de respeto o prepotencia de esta Presidencia quisiera que me lo hagan saber, hago un receso y me lo hacen saber. Pero yo creo que he sido muy respetuosa en darle, inclusive, a una compañera de mi bancada no le he permitido hablar ni por el orden porque no lo ha hecho por el orden. Y yo creo que ahí he sido muy pareja para mantener el orden cuando sabemos que hay una actitud de desorden y de querer atrasar las cosas.

Así que vamos también a pasarle a los compañeros de la Fracción del PAC la entrega precisamente de esta nota, fue entregada el 17 a las catorce y catorce a los dos diputados de la Comisión y leído por un asesor de ellos. Así que ahí está la prueba.

Damos por RETIRADA la moción N° 23 y N° 24.

Procedemos a la discusión N° 25

Moción N° 11- 56 (25) de la diputada Ruiz Delgado y del diputado Oviedo Guzmán:

“Para que según la recomendación de la Procuraduría General de la República, indicada en la Opinión Jurídica: 102 - J del 19/12/2013, se adicione al proyecto de Ley el siguiente artículo:

- Cláusula de Transparencia:

El CONAVI, como contratante del proyecto, mantendrá al público informado a través de su página WEB, sobre los aspectos más relevantes del proyecto y que sean de interés público.

Dicha información debe estar sistematizada, ser confiable, estar actualizada y con un lenguaje amigable y de fácil comprensión para el público en general, y debe incluir lo relevante del proceso de contratación del proyecto en todas sus etapas: Diseño, contratación y ejecución.

Dentro de la información que debe ponerse a disposición se encuentra la siguiente:

- **Una descripción sencilla del tipo de contratación realizada y sus trámites esenciales.**
- **Plazos de inicio y conclusión de la obra, así como los plazos en los que se llevarán a cabo las distintas etapas.**
- **Publicar los registros de proveedores (si existieran).**

- **Publicar las empresas involucradas, incluyendo subcontratistas.**
- **Funcionarios públicos involucrados.**
- **Fiscalizadores de la obra y sus informes.**
- **El responsable de cada una de las etapas del proyecto, con indicación de los nombres de la o las personas a su cargo.**
- **Necesidad que se va a cubrir, identificando un objetivo con el plan nacional de transporte.**
- **Momento en que se tendrán que presentar los estudios ambientales y de qué tipo se requiere y los informes de regencia ambiental.**
- **Monto del proyecto y las modificaciones al presupuesto.**
- **Tipo de financiamiento.**
- **Garantías que se están solicitando.**
- **Avances de la obra (se puede incluir fotografías y/o vídeos).**
- **Contrato comercial y sus modificaciones al contrato si las hubiera.**
- **Incumplimientos contractuales, imposición de sanciones, multas o ejecución de garantía.**
- **Recepción de la obra”.**

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra por el orden el diputado Manrique Oviedo.

Diputado Oviedo Guzmán:

Gracias Presidenta.

Reitero, esta moción lo que hace es atender una solicitud de la Procuraduría, la van a apoyar..., si la apoyan yo no la explico, pero si no la explicaré.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N° 25 sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 10 a favor.

APROBADA LA MOCIÓN.

Moción N° 12- 56 (26) de la diputada Villalobos Arguello:

“Para que se modifique el párrafo tercero del artículo 3. El texto dirá:

“(…)

La Unidad Ejecutora estará integrada por un gerente de proyecto, un ingeniero experto en carreteras, un ingeniero experto en estructuras viales, un profesional para la gestión administrativa financiera, un profesional en Derecho, cuatro profesionales de nivel de apoyo, dos secretarías y un operador de equipo móvil. Corresponderá al CONAVI la determinación de los requisitos y responsabilidades a cumplir por cada una de las personas que deberán ocupar dichos puestos. Todos los nombramientos serán efectuados por la Dirección Ejecutiva del CONAVI mediante contratación concursada”.

(…)”

En discusión la moción N° 26.

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas a favor de la moción N° 26 sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. Estamos en la aprobación de la moción N° 26.

10 diputados presentes. 8 favor, 2 en contra.

APROBADA LA MOCIÓN.

La moción No. (27) fue RETIRADA.

Moción N° 13 - 56 (28) de la diputada Granados Fernández:

“Para que se modifique el artículo 20 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 20.- Procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Las actividades, las obras o los proyectos que se desarrollen con cargo a los fondos aquí aprobados deberán cumplir la evaluación de impacto ambiental por medio de trámites expeditos, con el fin de satisfacer el fin público y cumplir los objetivos para los cuales se aprobó el Contrato de Préstamo.

Se deberá realizar una evaluación ambiental de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente (Ley N.º 7554). La Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), por ser el órgano competente, establecerá los términos de referencia ambiental, estos últimos tendrán carácter de estudios específicos, e indicará el instrumento de evaluación correspondiente. La SETENA deberá

colaborar con la elaboración de los instrumentos de evaluación ambiental, si así se requiere por parte de la Administración Pública, al amparo de la normativa tutelar ambiental.

Se exceptúan del pago de las tarifas, establecidas por el Reglamento de Fijación de Tarifas de Servicios Brindados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Decreto Ejecutivo N.º 34536-MINAE), a la Administración Pública y la Unidad Ejecutora; así como todo aquel estudio o actividad que se lleven a cabo con recursos del financiamiento del Contrato de Préstamo que se aprueba con esta Ley.”

En discusión la moción N° 28.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo Arias.

Diputado Arias Navarro:

Básicamente el párrafo final lo que se quiere ahí “*que se exceptúen del pago de las tarifas establecidas por el reglamento de fijación de tarifas de servicios brindados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en el decreto 34536, a la Administración Pública y a la Unidad Ejecutora; así como todo aquel estudio que se lleve a cabo con recursos financiados del contrato de préstamo*”.

Me parece que es saludable, porque sino también puede crear un vicio esto.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N° 28 sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 2 a favor, 8 en contra.

RECHAZADA.

Moción N° 14 -56 (29) del diputado Arias Navarro:

“Adiciónese un artículo nuevo al proyecto aquí referido que dirá lo siguiente:

Para la supervisión del diseño de las obras se creará una comisión asesora del MOPT y el CONAVI con la participación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, las Escuelas de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Dicha Comisión no sustituye al Gestor del Proyecto, ni a la Unidad Ejecutora, tampoco a lo indicado en marco jurídico nacional. Su creación obedece a la necesidad de que el diseño de las obras

sea exhaustivo por cuanto las omisiones en este podrían generar costos extras para el país”.

Justificación: Todo lo que no se contemple en el diseño estará fuera de la suma alzada. En resguardo hacienda pública es necesario que el diseño sea totalmente comprensivo de las obras necesarias y que resguarde los intereses de nuestro país.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arias Navarro:

Diputado Arias Navarro:

Estas cuatro o cinco mociones, si ustedes las leen, son de transparencia. Esto lo hemos hecho nosotros en los otros préstamos. Quisiera no hablar mucho, realmente un minuto, nada más, de justificación. A mí me parece que es importante, por ejemplo, esta moción es básicamente que todo *“para la supervisión y diseño de las obras se creaba una Comisión asesora del MOPT y del Convi, con la participación del Colegio de Profesionales y Arquitectos, las Escuelas de Ingeniería y el Instituto Tecnológico. Dicha Comisión, queda claro, no sustituye el gestor del proyecto, ni la Unidad Ejecutora tampoco a lo indicado en marco jurídico nacional. Su creación obedece a la necesidad de que el diseño de las obras sea exhaustivo por cuanto las omisiones en este podrían generar costos extras para el país”*.

Aquí básicamente es cuando hablamos de “suma alzada”, es muy peligroso que algo sino está en el diseño va a ser una obra aparte. Es importante que se tomen las previsiones necesarias, y por eso estamos haciendo que todas las escuelas participen. Si nosotros desde el inicio nos acuerpamos con esto, no vamos a tener que pagar obras extra.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias señor diputado.

¿Suficientemente discutida la moción N° 29? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N° 29 sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 3 a favor, 7 en contra.

RECHAZADA.

Moción N° 15 -56 (30) del diputado Arias Navarro:

“Adiciónese un artículo nuevo al proyecto aquí referido que dirá lo siguiente:

Cada cuatro meses a partir de la aprobación este contrato, el Gestor del Proyecto, la Unidad Ejecutora y el CONAVI, enviarán separadamente a la Comisión de Ingresos y Gasto Público y a la Defensoría de los Habitantes el detalle de la marcha del proyecto con los hechos relevantes y toda la información necesaria para evaluar la marcha de las obras y los costos incurridos”.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arias Navarro.

Diputado Arias Navarro:

Bueno, es lamentable, porque aquí pareciera a veces que ..., a mí me hubiera gustado que justifiquen por qué en contra, vea que el mismo asesor de Conavi está a favor de esta moción, y es preocupante porque nosotros aquí estamos viendo que son metas para transparencia; es decir, aquí no estamos entabando nada. *“Cada cuatro meses a partir de la aprobación este contrato, el Gestor del Proyecto, la Unidad Ejecutora y el CONAVI, enviarán separadamente a la Comisión de Ingresos y Gasto Público y a la Defensoría de los Habitantes el detalle de la marcha del proyecto...”* Yo creo que esto es muy importante para efectos de que podamos tener nosotros que la ciudadanía conozca lo que va avanzando el proyecto, y eso es saludable. Por eso me extraña que haya compañeros de la bancada de Liberación que no apoyen la moción. Gracias.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas que estén a favor de esta moción sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 10 a favor.

APROBADA.

Moción N° 16 -56 (31) del diputado Arias Navarro:

“Adiciónese un artículo nuevo al proyecto aquí referido que dirá lo siguiente:

El Gobierno de Costa Rica creará una Comisión Interinstitucional del más alto nivel para coordinar a los entes públicos que se verán afectados con el diseño y construcción de la Ruta 32. Tal Comisión velará por el menor impacto posible a la infraestructura existente y por la eficiencia y agilidad en la ejecución de las obras relacionadas con el proyecto”.

En discusión la moción N° 31.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arias Navarro.

Diputado Arias Navarro:

Agradecerles, de verdad, como lo ven, yo duro no más de un minuto en esto, y la idea es porque yo creo importante que todos veamos que este proyecto tenga la mejor supervisión. Esta moción va en el mismo sentido. *“El Gobierno de Costa Rica creará una Comisión Interinstitucional del más alto para coordinar a los entes públicos que se verán afectados con el diseño y construcción de la Ruta 32...”* Aquí si se habla de coordinación antes con Recope y toda esta gente, rápidamente vamos a resolver el problema, y así no tener realmente que después andar en los problemas que ahorita nos estamos viendo.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Los y las diputadas que estén a favor de la moción N° 31 por favor sirvan levantar su mano.

10 diputados presentes. 2 a favor, 8 en contra.

RECHAZADA.

Moción N° 17 -56 (32) del diputado Arias Navarro:

“Adiciónese un artículo nuevo al proyecto aquí referido que dirá lo siguiente:

El Ministerio de Obras Públicas y Transporte elaborará todos los instrumentos necesarios para una correcta y eficiente planeación, administración y ejecución de las tareas y obras a cargo del Estado en la menor plazo posible, entre ellos la determinación de la Ruta Crítica, diagramas de Gantt, Diagrama Pert. Mantendrá actualizada una bitácora donde dé cuenta del avance en la ejecución y se puedan determinar las causas y las responsabilidades de los atrasos e inconvenientes”.

Justificación:

Ruta Crítica es la secuencia de los elementos del proyecto con la mayor duración entre ellos, determinando el tiempo más corto en el que es posible completar el proyecto. La duración de la ruta crítica determina la duración del proyecto entero. Cualquier retraso en un elemento de la ruta crítica afecta a la fecha de término planeada del proyecto.

El **diagrama de Gantt** es una popular herramienta gráfica cuyo objetivo es mostrar el tiempo de dedicación previsto para diferentes tareas o actividades a lo largo de un tiempo total determinado.

El diagrama PERT es una representación gráfica de las relaciones entre las tareas del proyecto que permite calcular los tiempos del proyecto de forma sencilla.

En discusión la moción N° 32.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arias Navarro.

Diputado Arias Navarro:

En todos los proyectos siempre hay una bitácora. Si ustedes que eso establece. Pero a mí me parece que es importante, y esto lo he visto con la ejecución y el avance del proyecto BID a nivel de la ruta Cañas-Liberia, realmente la presencia que ha tenido la supervisión tanto el BID, tanto de la Presidencia de la República y tanto el Conavi, ha permitido que en el proyecto no se paguen sobreprecios o no se paguen por atrasos, tampoco que justifique la empresa, si no usted ve cómo va realmente marchando el proyecto y aquí en términos de la contratación. Aquí básicamente a veces es también diseñar la ruta crítica, los diagramas de Gantt que nos permiten tener la eficiencia de que la ruta va a ir por el tiempo por el cual fue contratada.

A mí me preocupa que tal vez estas mociones se presentaron muy tarde y hay algunos que no las han estudiado. Yo quisiera si necesitan un tiempito, vean todavía nos quedan nueve minutos y podemos votar estas dos mociones; pero creo que esto es muy saludable para el proyecto y tengamos todas estas rutas bien diseñadas, bien supervisadas y los diagramas estos no van a afectar en nada la ejecución de la obra, más bien va a favorecer.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse levantar la mano.

APROBADA.

Disculpen, voy a repetir la votación para dejar contemplado los diputados a favor y en contra.

Los diputados que estén a favor de la Moción No. 32, sírvanse levantar su mano.

Diez diputados presentes. Diez votos a favor.

APROBADA.

Moción No. 18-56 (33) del diputado Arias Navarro:

"Adiciónese un artículo nuevo al proyecto aquí referido que dirá lo siguiente:

Si en extremo caso hubiera que contratar obras adicionales no contempladas en el monto de sumaalzada, las nuevas contrataciones deberán ser realizadas de acuerdo al marco jurídico costarricense y de ninguna manera se pueden utilizar criterio de precios ruinosos o costos históricos. En tal caso la Defensoría de los Habitantes y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica serán entes supervisores en las negociaciones”.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo Arias.

Diputado Arias Navarro:

Gracias. Yo pensaría que no van a haber obras adicionales, porque vamos a hacer un buen diseño y realmente, no va a haber nada. Pero si en caso de que se quedara una obra extra, básicamente que se contemplen bajo la sumaalzada, esas obras adicionales y que las nuevas contrataciones, deberán realizarse de acuerdo al marco jurídico costarricense y de ninguna manera se puede utilizar el criterio... Porque a veces se usa el precio ruinoso, o a veces los costos históricos. Y a mí me parece que es claro definir lo que es la obra y si cumple de acuerdo con la licitación, debe adjudicarse al más bajo, siempre y cuando los parámetros estén claros dentro los procesos de licitación.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias. Suficientemente discutida.

Los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción No. 33, sírvanse levantar su mano.

Diez diputados presentes. Tres votos a favor, siete en contra.

RECHAZADA.

No hay más mociones de fondo presentadas.

Continuamos con las mociones de orden.

Le solicito a la señora Secretaria se sirva leerlas.

Secretaria:

Moción de Orden N° 19-056 del diputado Oviedo Guzmán y la diputada Ruiz Delgado:

“Para que según las observaciones del oficio 13654 (DCA-3168) remitido por la Contraloría General de la República a esta Comisión, se solicite al MOPT, remitir al expediente del proyecto 18.945, el

expediente administrativo que se conformó de previo a la firma del contrato comercial, en donde constan los estudios llevados a cabo por la administración contratante para la verificación de que la empresa contratada reúne los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera para la celebración del contrato, según lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”.

Presidenta:

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manrique Oviedo, hasta por cinco minutos.

Diputado Oviedo Guzmán:

Gracias señora Presidenta. Como la moción lo establece claramente, esta es una solicitud de la Contraloría para blindar y darle seguridad a los diputados de que realmente, se está y se cuenta con toda la información pertinente.

Muy brevemente dice la Contraloría: “...Es cierto que las normas legales y reglamentarias amparan la ampliación de la excepción sustentada en el Convenio referido. Es necesario que la Administración realice un ejercicio previo para fundamentar la aplicación de la excepción. O sea, todo tiene que estar fundamentado. Es decir, al igual que cualquier procedimiento ordinario o de excepción en materia de contratación administración.

La Administración contratante tiene el deber... –oigan compañeros- ...La Administración contratante tiene el deber de verificar que el contratista reúna los requisitos de idoneidad legal, técnica o financiera para la celebración del contrato. Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

De esa forma deben existir los documentos que en forma motivada sustenten la selección de las empresas, la condición de la contratación, razonabilidad de precio, cualquiera, etc”. Y es que esta información no está en el expediente.

Entonces, por esa razón muy respetuosamente y ante la solicitud expresa y puntual de la Contraloría General de la República, es que se presentó esta moción.

Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Con mucho gusto.

Suficientemente discutida.

Los y las diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse levantar su mano.

Nueve diputados presentes. Dos a favor, siete en contra.

RECHAZADA.

Pasamos a darle lectura a la segunda moción de orden.

Secretaria:

Moción de Orden del diputado Oviedo Guzmán y la diputada Ruiz Delgado:

“Para que se consulte el texto sustitutivo a:

Departamento de Servicios Técnicos
Contraloría General de la República
Procuraduría General de la República
Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos
Universidad de Costa Rica
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Cámara Costarricense de la Construcción”.

Presidenta:

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manrique Oviedo hasta por cinco minutos.

Diputado Oviedo Guzmán:

Gracias señora Presidenta. Esta moción está fundamentada en que el día de hoy tuvimos acceso a un documento de Lanamme, que es a quien remite cuando se hacen las consultas a la Universidad de Costa Rica y realmente, tienen varias objeciones del proyecto y por eso la propuesta de enviarle al Lanamme el texto sustitutivo que fue aprobado y base de discusión, ¿por qué? Porque el Lanamme nos dice que no recomienda aprobar el proyecto de Ley de aprobación del Financiamiento del proyecto de Rehabilitación y Extensión de la Ruta Nacional 32 Sección Cruce Ruta 4- Limón, hasta que se tomen en cuenta las siguientes observaciones, dice Lanamme: “El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica apoyará en la revisión del diseño de estructura de pavimento, así como en las pruebas de verificación de calidad de materiales y procesos constructivos de pavimentos.

El Lanamme-UCR reconoce la importancia de la ejecución del proyecto de diseño y ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Sección Intersección Ruta No. 4, Cruce Sarapiquí-Limón. Sin embargo, para una buena ejecución y buen término a este proyecto a nuestro criterio se deben analizar y valorar para su consideración los aspectos que se detallarán en adelante. De ahí la importancia que estos elementos sean tomados en cuenta.

El Lanamme-UCR y la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica no advierte en ningún inconveniente legal para que sea aprobado por la Asamblea...

Presidenta:

Disculpe don Manrique, nuevamente lo dejamos a usted en el uso de la palabra, le quedan tres minutos para mañana y continuemos con la moción.

Diputado Oviedo Guzmán:

¡Qué maravilla!

Presidenta:

Al ser las catorce horas cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Siany Villalobos Argüello
PRESIDENTA

Ileana Brenes Jiménez
SECRETARIA

ngm/sdc/xvv/ias.-
20140218-056